

MÓDULO PROFESIONAL:

***COSMÉTICA PARA
PELUQUERÍA.***

(CÓDIGO 0844)

2018-2019

INDICE

<u>1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES</u>	pág. 3.
<u>2. OBJETIVOS</u>	pág. 3.
<u>3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 4.
<u>4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS</u>	pág. 9.
<u>5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGÍAS DIDÁCTICAS</u>	pág. 10.
<u>6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE</u>	pág. 10.
<u>7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u>	pág. 11.
<u>8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</u>	pág. 15.
<u>9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS</u>	pág. 16.
<u>10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS</u>	pág. 17.
<u>11. RECURSOS DIDÁCTICOS</u>	pág. 21.

1. INTRODUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para el conocimiento de los cosméticos como fundamento para desempeñar la función de seleccionar y aplicar correctamente los productos cosméticos en la prestación de servicios técnicos de peluquería y en la promoción y venta de los mismos.

La siguiente programación está fundamentada en el siguiente marco legislativo: la Orden 2694/2009, de 9 de junio, (modificada por la Orden 11783/2012 de 11 de diciembre) y el Decreto 15/2007, de 19 de abril.

Se imparte durante el primer curso del ciclo formativo de Grado Medio Peluquería y Cosmética Capilar, cuyo título se establece en el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre. El currículo del ciclo se establece en la Orden ECD/344/2012, de 15 de febrero y el plan de estudios para la Comunidad de Madrid se concreta en el Decreto 82/2012, de 30 de agosto.

2. OBJETIVOS

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos
- b) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- c) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.
- d) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas

3

preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

3. ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

1/ Caracterización de cosméticos para peluquería:

— Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos:

Funciones de los cosméticos.

- Clasificación de los cosméticos.

— Partes de un cosmético:

- Parte interna. Componentes del cosmético: Principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (correctores, conservantes, perfumes y colorantes).
- Parte externa: Envase, cartonaje y prospecto.

— El etiquetado: Requisitos. Símbolos PAO (Period After Opening). Normas que tiene que cumplir. Normativa o código INCI (Nomenclatura Internacional de Ingredientes Cosméticos): Importancia del etiquetado y envasado como medio de información y elemento del “marketing”.

— Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos: Agua, agua oxigenada, etanol, sustancias básicas y ácidas.

2/ Preparación de productos cosméticos para peluquería:

— Conceptos de química básica para peluquería: Átomo, moléculas e iones.

— Reacciones químicas de interés en peluquería. Electrolitos.

- Los ácidos y las bases. El pH.
- Tensiactivos: Tipos, propiedades y mecanismo de actuación.

4

- Clasificación de los compuestos orgánicos según sus grupos funcionales y utilización en cosméticos.

—El laboratorio cosmético:

- Operaciones elementales en la preparación de cosméticos:
- Medida de sólidos. Aparatos: Balanzas. Tipos.
- Medida de líquidos. Útiles: Matraces, pipetas, probetas. Tipos. Medida de pH. Peachímetros y papel indicador.
- Pulverización, mezclas, separación de sustancias y obtención de extractos vegetales.
- Útiles y equipos.
- Materias primas: Según su naturaleza: Vegetales, animales, minerales, sintéticas y semisintéticas.
- Higiene y asepsia del laboratorio cosmético: Métodos físicos. Métodos químicos.

— Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético:

- Concentración y disolución.
- Medidas de concentración de sólidos y fluidos.
- Medida de grados alcohólicos.
- Medida de volúmenes del agua oxigenada.

— Formas cosméticas. Tipos y características:

- Distintas formas de presentación.

— Pautas de preparación de cosméticos para peluquería:

- La fórmula cosmética.
- Fases de elaboración.
- Criterios de valoración del producto final.

3/ Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
- Champús: Composición, mecanismos de actuación, clasificación y formas cosméticas.
- Exfoliantes capilares: Composición, mecanismos de actuación y utilización.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello:
 - Mecanismo de actuación y formulación.
 - Formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello:
 - Mecanismo de actuación, efectos y forma de actuación.
 - Formas cosméticas.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello:
 - Fundamento científico, composición, forma de actuar de los cosméticos para los cambios de forma temporal. Tipos según su función y forma cosmética: Lacas, espumas, geles, brillantinas, ceras, lociones y diferentes cosméticos.
 - Fundamento científico, composición, forma de actuar de los cosméticos para los cambios de forma permanentes. Tipos: Onduladores y alisadores. Cosméticos para la fase reductora y para la fase de neutralización.

- Cosméticos especiales.
 - Cosméticos complementarios.
- Cosméticos para cambios de color del cabello:
- Tintes. Clasificación: Según la duración (temporales, permanentes y semipermanentes) y según su naturaleza (metálicos, vegetales, de oxidación y otras composiciones cosméticas).
 - Decolorantes capilares. Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones de tintes y decolorantes.
- Cosméticos para alteraciones capilares:
- Cosméticos para las alteraciones estructurales.
 - Cosméticos para la seborrea.
 - Cosméticos para la pitiriasis.
 - Cosméticos para las alopecias.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

4/ Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura:
- Cosméticos para la higiene de la piel y de las uñas: Limpiadores y exfoliantes.
 - Cosméticos para la hidratación y masaje de la piel y las uñas.
 - Cosméticos para el maquillaje y desmaquillaje de las uñas: Bases, barnices, protectores y productos para el secado.
 - Cosméticos para la cutícula: Ablandadores de cutícula y eponiquiolíticos.

- Cosméticos endurecedores de uñas, levigantes y despigmentantes.

— Características de los cosméticos de manicura y pedicura, composición, mecanismos de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo.

- Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.

— Clasificación de los cosméticos para el afeitado:

- Cosméticos preafeitado, cosméticos específicos para el afeitado y cosméticos postafeitado: Tipos de afeitado.
- Características: Composición, mecanismos de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo de los cosméticos para el afeitado.
- Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5/ Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

— Estabilidad y alteraciones de los cosméticos:

- Principales causas de la degradación y alteración de los cosméticos. Métodos para combatirlas.
- Pruebas de estabilidad.

— Conservación y almacenamiento. Factores que deben controlarse durante el almacenamiento.

— Manipulación y aplicación. Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.

- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

6/ Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

— Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.

— Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales. Diferencias y semejanzas.

— Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería: Establecimientos para profesionales y establecimientos de venta al público.

— Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: Consejos al cliente.

— Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información: Medios gráficos, dosieres y demostraciones de las empresas comerciales; ferias, charlas, seminarios, foros, y conferencias del sector y de asociaciones profesionales; recursos audiovisuales e informáticos.

4. TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Este módulo tiene una duración del currículo de 170 horas del Ciclo Peluquería y Análisis Capilar de Grado Medio y duración total de 2000 horas. Se impartirá en el Centro Educativo, durante el 1º Curso a razón de 5 horas semanales. Durante el presente curso escolar, la distribución de contenidos será la siguiente:

1. Primera evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 1 y 2.
2. Segunda evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde con la impartición de Unidades didácticas 3 y 4.
3. Tercera evaluación: Duración aproximada de 56 horas lectivas. Corresponde a las Unidades didácticas 5 y 6.

9

5. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS

- Basada en actividades para conseguir llegar a los contenidos conceptuales, partiendo de los conocimientos previos que posean los alumnos. Estas actividades serán planificadas de forma que su objetivo final sea el de ayudar al alumno a asimilar los contenidos para su inserción laboral y por tanto para el ejercicio de su profesión en el ámbito de la peluquería. Estas actividades serán:
 - De tipo expositivo: el profesor transmite el saber constituido de forma significativa y el alumno acumula conocimientos. Para ello el alumno necesitará de una serie de materiales, que se los proporcionará el profesor, en forma de textos en formato WORD (utilizados con las herramientas TIC o en su defecto en un soporte de papel), ejercicios resueltos en clase, etc.
 - De descubrimiento: el alumno realiza una interpretación constructiva, activa y significativa del aprendizaje, en la que el profesor sin transmitir el saber constituido, proporciona las condiciones para que el alumno forme o complete sus propias capacidades a través de trabajos y ejercicios que los alumnos realizan con las herramientas TIC, en el Instituto, en su casa, en bibliotecas públicas, etc.
- Se realizarán y utilizarán técnicas de conceptualización a partir de esquemas, gráficos, fotos, etc. Todo ello utilizando herramientas TIC.

6. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

1. Caracteriza los cosméticos, analizando su composición y presentación.
2. Prepara productos cosméticos para peluquería, interpretando los procedimientos de elaboración.

10

3. Selecciona cosméticos, relacionando sus características con el proceso técnico de peluquería.
4. Identifica los cosméticos para las técnicas complementarias de peluquería, relacionando la composición con sus efectos.
5. Manipula y almacena cosméticos, analizando las condiciones óptimas de conservación.
6. Aplica pautas de venta de cosméticos, informando sobre sus características, funciones y efectos.

7. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- d) Se han caracterizado los elementos que constituyen la parte externa de un cosmético.
- e) Se ha indicado la normativa que tiene que cumplir el etiquetado.
- f) Se ha valorado la importancia de la parte externa del cosmético como medio de información al consumidor.

2. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.

- b) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.
- c) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
- d) Se ha establecido la diferencia entre composición cuantitativa y cualitativa.
- e) Se han caracterizado las diferentes formas cosméticas.
- f) Se han determinado las pautas de elaboración en función del tipo de cosmético que se va a preparar.
- g) Se han preparado cosméticos sencillos empleando las materias primas, el material y los equipos adecuados.
- h) Se han seguido las pautas de limpieza y colocación del material de laboratorio empleado.

3. Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.
- b) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.
- c) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- d) Se han determinado los efectos de los protectores sobre la fibra capilar.
- e) Se han establecido las transformaciones que tienen lugar en la fibra capilar en los procesos de cambio de forma temporal del cabello.

12

- f) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.
- g) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- h) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- i) Se ha valorado la importancia de la elección del cosmético adecuado en cada proceso técnico.

4. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- b) Se han relacionado sus principios activos con el mecanismo de acción.
- c) Se ha relacionado la forma cosmética con el modo de aplicación.
- d) Se ha seleccionado el cosmético adecuado a cada fase del proceso.
- e) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- f) Se ha establecido la acción de cada cosmético empleado en las técnicas de barbería, en función de sus principios activos.
- g) Se ha seleccionado el cosmético adecuado según las características del cliente.
- h) Se ha identificado la cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5. Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- b) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- c) Se han identificado las condiciones óptimas de almacenamiento para garantizar la correcta conservación de los productos cosméticos.
- d) Se han especificado las pautas correctas de manipulación de los productos cosméticos para garantizar unas condiciones higiénico-sanitarias idóneas de aplicación.
- e) Se han analizado las consecuencias de una incorrecta manipulación de los productos cosméticos.
- f) Se han aplicado las pautas de recogida de los productos cosméticos contaminados y/o alterados, respetando la normativa vigente y el medio ambiente.

6. Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- b) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- c) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- d) Se han realizado fichas informativas sobre los efectos y la aplicación de cosméticos.

14

e) Se ha relacionado el consejo profesional con la mejora del servicio de venta de cosméticos.

f) Se ha determinado la importancia de mantener una constante actualización en productos de innovación en peluquería.

g) Se han utilizado medios para obtener información sobre innovaciones cosméticas para peluquería.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Calificación del módulo:

Es numérica del 1 al 10 sin decimales.

Se considera aprobado el módulo con calificación igual o superior a 5.

En la evaluación continua la nota final se obtendrá de la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que en todas se haya alcanzado una puntuación mínima de 5.

Calificación de las evaluaciones:

Se califican igualmente del 1 al 10 considerándose aprobadas con nota igual o superior al 5.

En la calificación de las evaluaciones se considera un 90% de la nota la puntuación de los contenidos por pruebas objetivas y un 10% la puntuación debida a la actitud del alumno en clase.

Para la calificación de contenidos se utilizará como mínimo una prueba objetiva por evaluación. Cuando se realice más de un ejercicio por evaluación la nota será la media aritmética de los ejercicios escritos desarrollados. Los ejercicios escritos pueden ser de diferente tipo según la materia impartida: exámenes de desarrollar, de preguntas cortas o

15

de tipo test. También se incluyen en la media aritmética la puntuación de trabajos escritos o expuestos realizados por los alumnos puntuados de 1 al 10.

Calificación de alumnos sancionados por inasistencia:

Aquellos alumnos que por faltas de asistencia sean sancionados y no se les pueda aplicar los criterios ordinarios de calificación, serán convocados a un examen ordinario a principios del mes de junio que incluya todos los contenidos impartidos en el curso desde el inicio de la sanción y, si éste no fuera superado, el alumno será convocado a una prueba extraordinaria de similares características a finales del mismo mes. Esta prueba escrita se puntuará del 1 al 10.

9. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Las actividades de recuperación irán encaminadas a que todos los alumnos alcancen los contenidos mínimos del módulo. Las pruebas de recuperación de las notas trimestrales se realizarán en la convocatoria ordinaria de principios de Junio, o en su caso, en la extraordinaria de finales del mismo mes.

Las pruebas consisten en la ejecución de trabajos prácticos y pruebas escritas de las unidades de trabajo que no se hayan superado.

- Para superar estas pruebas es necesario aprobar con una calificación igual o superior a 5.

- Para estas pruebas será imprescindible que el alumno traiga el equipo y modelos necesarios para su realización.

Calificación de alumnos que no han superado el módulo:

Según la Orden 2222/2017 del 20 de Junio, aquellos alumnos que no han superado el módulo haciendo las medias de las notas trimestrales poseen la posibilidad de hacer una **prueba ordinaria** a principios del mes de Junio que incluye todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos contenidos que no hayan sido superados durante el curso. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

Aquellos alumnos que no superen esta prueba tienen la posibilidad de realizar una **prueba extraordinaria** a finales del mes de Junio que incluye, igual que en el caso anterior todos los contenidos dados durante el curso o sólo aquellos que no hayan sido superados en la prueba ordinaria. La prueba se valorará con una puntuación del 1 al 10, siendo aprobada con una nota igual o superior a 5.

10. CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES

Contenidos mínimos:

1. Caracterización de cosméticos para peluquería:

- Concepto de cosmético. Reglamentación técnico-sanitaria de productos cosméticos.
- Partes de un cosmético: parte interna. Componentes del cosmético: principio activo, vehículo o excipiente y aditivos (conservantes, perfumes y colorantes).
Parte externa: envase, cartonaje y prospecto.
- Sustancias empleadas frecuentemente en los cosméticos.

- El etiquetado: requisitos. Símbolos (PAO). Normas que tiene que cumplir.
Nomenclatura o código INCI.

2. Preparación de productos cosméticos para peluquería:

- El laboratorio cosmético. Útiles y equipos. Materias primas. Operaciones elementales en la preparación de cosméticos. Higiene y asepsia del laboratorio cosmético.
- Composición cualitativa y cuantitativa de un cosmético. Formas cosméticas: tipos y características.
- Pautas de preparación de cosméticos para peluquería. La fórmula cosmética. Fases en la elaboración. Criterios de valoración del producto final.

3. Selección de cosméticos para procesos técnicos de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos empleados en peluquería.
- Cosméticos para la higiene del cabello: composición, mecanismo de actuación y clasificación. La suciedad capilar y del cuero cabelludo.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: mecanismo de actuación, formulación y formas cosméticas.
- Cosméticos protectores del cabello: mecanismo de actuación, efectos y forma de aplicación.
- Cosméticos para cambios de forma temporal y permanente del cabello: fundamento científico, composición, forma de actuar y tipos.
- Cosméticos para cambios de color del cabello: tintes y decolorantes capilares.
Composición, mecanismo de acción, formas cosméticas y precauciones.

- Cosméticos para alteraciones capilares.
- Criterios de selección de los cosméticos para procesos técnicos de peluquería.

4. Cosméticos para técnicas complementarias de peluquería:

- Clasificación de los cosméticos de manicura y pedicura.
- Características de los cosméticos de manicura y pedicura: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los productos empleados en manicura y pedicura.
- Clasificación de los cosméticos para el afeitado.
- Características: composición, mecanismo de acción, formas cosméticas, finalidad y modo de empleo. Criterios de selección de los cosméticos para el afeitado.
- Cosmética masculina de protección y de tratamiento.

5. Manipulación y almacenamiento de cosméticos:

- Estabilidad y alteraciones de los cosméticos.
- Conservación y almacenamiento.
- Manipulación y aplicación.
- Alteraciones relacionadas con la manipulación y aplicación de cosméticos.
- Normativa sobre recogida de productos cosméticos contaminados y alterados.

6. Aplicación de pautas de venta de cosméticos de peluquería:

- Líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- Cosméticos de venta al público y cosméticos para profesionales.
- Establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.
- Venta de cosméticos en establecimientos de peluquería: consejos al cliente.

– Innovaciones en cosmética para peluquería. Fuentes de información.

Criterios de evaluación mínimos:

- a) Se han identificado las características del producto cosmético según la reglamentación técnico-sanitaria.
- b) Se ha especificado la función de los componentes internos de un cosmético.
- c) Se han relacionado las características de las sustancias empleadas en los cosméticos, con la función que desempeñan.
- d) Se han identificado el material y los equipos de laboratorio empleados en la preparación de productos cosméticos.
- e) Se han realizado las operaciones básicas para elaborar cosméticos: medidas de peso y de volumen.
- f) Se han especificado las medidas de higiene y asepsia que hay que aplicar en la preparación de productos cosméticos.
- g) Se han diferenciado los tipos de cosméticos que se emplean en un establecimiento de peluquería.
- h) Se ha relacionado el mecanismo de acción de un champú con los ingredientes activos que contiene.
- i) Se ha relacionado la composición de un acondicionador con los efectos que origina en la fibra capilar.
- j) Se ha relacionado la aplicación de los cosméticos específicos del proceso de cambio permanente del cabello con los cambios químicos que tienen lugar en el mismo.

20

- k) Se han identificado los componentes de los cosméticos para cambios de color y su acción sobre el tallo capilar.
- l) Se han reconocido los cosméticos para las alteraciones capilares que se emplean habitualmente en establecimientos de peluquería.
- m) Se han identificado los cosméticos para manicura y pedicura.
- n) Se han especificado los cosméticos empleados en el proceso de afeitado en establecimientos de peluquería.
- o) Se han reconocido las causas y factores que producen con más frecuencia alteraciones en los cosméticos.
- p) Se han relacionado las alteraciones en la composición de los productos cosméticos con los cambios que se originan en sus características organolépticas.
- q) Se han identificado las líneas comerciales de cosméticos para peluquería.
- r) Se han establecido las diferencias entre los cosméticos de venta al público y los de uso profesional.
- s) Se han especificado los establecimientos de venta de cosméticos para peluquería.

11. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Se utilizarán los siguientes recursos:
 - Medios audiovisuales e informáticos: videos, diapositivas, transparencias, etc.
 - Libros, revistas profesionales, manuales, fichas técnicas, etc.
 - Aparatología disponible en el taller de estética hidrotermal, equipo personal, etc.

21